

CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS
SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA
ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código No. C2-MIES-INEC-123

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 001
		COMPañIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C.A. RUC: 1091757733001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA/CONVALIDAR
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Formulario carta de la oferta – Carta de la oferta	Formulario carta de la oferta – Carta de la oferta <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en “Solicitud de Oferta N” detalla “COMPañIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C.A” sin embargo, se solicita “[Indique identificación]” en el que debe describir la identificación del proceso de contratación, por lo que se solicita CONVALIDAR. De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en el literal h) detalla “Validez de la Oferta: Nuestra Oferta será válida hasta 120 días de vigencia de la oferta, enero del 2026” sin embargo, lo datos detallados no concuerdan, por lo que se solicita ACLARAR la validez de la oferta. 	CONVALIDAR
Formulario de información sobre el licitante	Formulario de información sobre el licitante	PRESENTA
Formulario de información sobre los miembros de la APCA del Licitante	Formulario de información sobre los miembros de la APCA del Licitante	PRESENTA
Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx).	Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx).	PRESENTA
Información para la Calificación	Información para la Calificación <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en “Nombre del contratante y persona de contacto” indica solo las Instituciones, más no se detalla la personal de contacto , por lo que se solicita CONVALIDAR. De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en “Tipo de servicios suministrados y año de finalización” se detal el año de finalización “17/12/2022”, sin embargo, en la documentación de respaldo signado “018 acta definitiva quinchuqui” consta “16/12/2022”, por lo que se solicita CONVALIDAR. De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en “Nombre y país del proyecto” se detalla “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONTINUA ESPAC”, sin embargo, en la documentación de 	CONVALIDAR

	<p>respaldo signado “FI-INEC-2024-006 acta entrega definitiva OTAMASH” consta “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS PROYECTO ESPAC”, por lo que se solicita CONVALIDAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en “Tipo de servicios suministrados y año de finalización” se detalla el año de finalización “15/12/2022”, sin embargo, en la documentación de respaldo signado “FI-INEC-2024-006 acta entrega definitiva OTAMASH” consta “28/11/2024”, por lo que se solicita CONVALIDAR. De acuerdo a lo presentado en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” en el numeral 1.3 de Información para la Calificación en “Nombre y país del proyecto” se detalla “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO DE MOVILIZACIÓN DE EDUCADORAS CNH, DE LA COORDINACIÓN ZONA IMIES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA”, sin embargo, en la documentación de respaldo signado “ACTA FINAL QUINCHUQUIMASHY-signed-signed (3)” consta “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE, QUE INCLUYA: CONDUCTOR, CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA MOVILIZACIÓN DE EDUCADORAS CNH, DE LA COORDINACIÓN ZONA 1 - MIES”, por lo que se solicita CONVALIDAR. De acuerdo al numeral 1.7 del SDO se requiere “Informes financieros de los últimos cinco años: balance general, estado de resultados, informe de auditoría, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias” sin embargo en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123” no se evidencia lo requerido, por lo que se solicita CONVALIDAR, de acuerdo a lo requerido en el SDO. De acuerdo al numeral 1.8 del SDO se requiere “Pruebas de la capacidad de acceso a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación: efectivo, líneas de crédito, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias de los documentos de respaldo. Certificamos/confirmamos que cumplimos con los requisitos de elegibilidad, de acuerdo con la IAL 4” sin embargo en el documento signado con “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123”, no se evidencia lo requerido, por lo que se solicita CONVALIDAR, de acuerdo a lo requerido en el SDO. De acuerdo al numeral 1.9 del SDO se requiere “1.9. Nombre, dirección y números de teléfono, télex y fax de bancos que pueden ofrecer referencias si el Contratante se pone en contacto con ellos”, sin embargo, no se evidencia el detalle de lo solicitado, por lo que se solicita CONVALIDAR, detallando lo solicitado. 	
Formulario lista de actividades con precios	Formulario lista de precios	PRESENTA
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos	<p>Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos del documento signado “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123”, se evidencia en “Cantidad y unidad física 6”, sin embargo, de acuerdo a los Términos de Referencia y el SDO es “4” por lo que se solicita CONVALIDAR, detallando lo solicitado. 	CONVALIDAR
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Sección VI. Fraude y Corrupción	Sección VI. Fraude y Corrupción	PRESENTA
Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	<p>Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo la Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento del documento signado “OFERTA SDO-C2-MIES-INEC-123”, se evidencia en “Unidad física \$ 85.00”, sin embargo, se debe detallar “Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios” por lo que se solicita CONVALIDAR, detallando lo solicitado. 	CONVALIDAR

						o, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.		
	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	96
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	40
	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo o encuesta	Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas	4	72
					Supervisión zonal encuesta		2	72
	5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo o enlistamiento	Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Orellana,	5	96

				Super visión Zonal enlist amien to	Pastaza y Tungurahua	1	40
6	Camione ta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equip os de camp o encue sta	Bolívar, Chimboraz o, Cotopaxi, Napo, Orellana, Pastaza y Tungurahua	4	72
				Super visión zonal encue sta		2	72
7	Camione ta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistam iento	Equip os de camp o enlist amien to	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchi	5	96
				Super visión Zonal enlist amien to		1	40
8	Camione ta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equip os de camp o encue sta	Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchi	4	72
				Super visión zonal encue sta		2	72
Total de vehículos						48	1232
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.						
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.						

<p>Área de intervención</p>	<p>El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.</p> <p>El oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que señala: <i>“Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.”</i></p>		
<p>Condiciones constantes en la prestación del servicio</p>	<p>El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.</p>		
<p>Condiciones específicas de prestación del servicio</p>	<p>El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.</p> <p>Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.</p>		
<p>Reemplazo</p>	<p>Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, deberá reemplazar el vehículo adjudicado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.</p> <p>Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.</p>		
<p>Normas de Bioseguridad</p>	<p>Se deberán adoptar todas las medidas de bioseguridad que recomiende el COE Nacional y/o Cantonal.</p>		
<p>Movilización</p>	<p>El Contratista contará con los permisos de circulación y movilización a la fecha, considerando los protocolos vigentes autorizados por las autoridades competentes, y cualquier otra circunstancia que pudiera presentarse dentro de la ejecución del contrato, a fin de ejecutar a cabalidad el mismo.</p>		
<p>Plazo de ejecución: : A partir del siguiente día de suscripción del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta que se devengue la totalidad del monto contratado, lo que ocurra primero, sin superar el 31 de octubre de 2025.</p>			
<p>3. EQUIPO MÍNIMO</p>	<p>EQUIPO MÍNIMO</p>		
			<p>PRESENTA</p>

<table border="1"> <tr> <td>Tipo de Vehículo</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td>Capacidad</td> <td>5 personas (Incluido conductor)</td> </tr> <tr> <td>Modelo y año de fabricación</td> <td>Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito-ANT expide la "RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DENTRO DE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS 13 PERMISOS DE OPERACIÓN, INCREMENTOS, CAMBIOS Y RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL"</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento</td> <td>Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td> </tr> </table>	Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Capacidad	5 personas (Incluido conductor)	Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito-ANT expide la "RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DENTRO DE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS 13 PERMISOS DE OPERACIÓN, INCREMENTOS, CAMBIOS Y RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL"	Cantidad	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2	Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.		<table border="1"> <tr> <td>Tipo de Vehículo</td> <td colspan="5">Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td>Capacidad</td> <td colspan="5">5 personas (Incluido conductor)</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Modelo y año de fabricación</td> <td>PLACA</td> <td>NOMBRE PROPIETARIO</td> <td>AÑO FAB</td> <td>MODELO</td> <td>VIGENCIA</td> </tr> <tr> <td>IAA-2906</td> <td>ALTA LIMA ROSA LUCIA DEL CARMEN</td> <td>2024</td> <td>HFC 1037DKST LUXURY AC 2.0 CD 4X4</td> <td>04/10/2028</td> </tr> <tr> <td>IAA-2935</td> <td>IZA SIMBA JOSE SIXTO</td> <td>2022</td> <td>D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>30/09/2026</td> </tr> <tr> <td>PFH-2093</td> <td>COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C</td> <td>2024</td> <td>TUNLAND G AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>30/04/2029</td> </tr> <tr> <td>IAI-3366</td> <td>COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C</td> <td>2023</td> <td>VIGUS 7 AC 2.4 CD 4X2 TM DIESEL</td> <td>20/09/2028</td> </tr> <tr> <td>IBE-8907</td> <td>MORLES MALES MARIA ANGELA</td> <td>2022</td> <td>D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL</td> <td>31/08/2027</td> </tr> <tr> <td>PCZ-4923</td> <td>FARINANGO MORALES NAYELI NOEMI</td> <td>2018</td> <td>D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL</td> <td>15/004/2030</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td colspan="5">6 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento</td> <td colspan="5">Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td> </tr> </table>	Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2					Capacidad	5 personas (Incluido conductor)					Modelo y año de fabricación	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	MODELO	VIGENCIA	IAA-2906	ALTA LIMA ROSA LUCIA DEL CARMEN	2024	HFC 1037DKST LUXURY AC 2.0 CD 4X4	04/10/2028	IAA-2935	IZA SIMBA JOSE SIXTO	2022	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	30/09/2026	PFH-2093	COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C	2024	TUNLAND G AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL	30/04/2029	IAI-3366	COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C	2023	VIGUS 7 AC 2.4 CD 4X2 TM DIESEL	20/09/2028	IBE-8907	MORLES MALES MARIA ANGELA	2022	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	31/08/2027	PCZ-4923	FARINANGO MORALES NAYELI NOEMI	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL	15/004/2030	Cantidad	6 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2					Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.						
Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																									
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)																																																																									
Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito-ANT expide la "RESOLUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DENTRO DE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE LOS 13 PERMISOS DE OPERACIÓN, INCREMENTOS, CAMBIOS Y RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL"																																																																									
Cantidad	48 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																									
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																																									
Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																									
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)																																																																									
Modelo y año de fabricación	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	MODELO	VIGENCIA																																																																					
	IAA-2906	ALTA LIMA ROSA LUCIA DEL CARMEN	2024	HFC 1037DKST LUXURY AC 2.0 CD 4X4	04/10/2028																																																																					
	IAA-2935	IZA SIMBA JOSE SIXTO	2022	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	30/09/2026																																																																					
	PFH-2093	COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C	2024	TUNLAND G AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL	30/04/2029																																																																					
	IAI-3366	COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL QUINCHUQUIMASHY C	2023	VIGUS 7 AC 2.4 CD 4X2 TM DIESEL	20/09/2028																																																																					
	IBE-8907	MORLES MALES MARIA ANGELA	2022	D-MAX CRDI 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	31/08/2027																																																																					
	PCZ-4923	FARINANGO MORALES NAYELI NOEMI	2018	D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL	15/004/2030																																																																					
Cantidad	6 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																																									
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																																									
<p>La disponibilidad de los vehículos 4x4 y/o 4x2, será validada con la presentación de un documento habilitante, que demuestre una de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción. • Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción. <p>No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.</p>																																																																										
<p>4. PERSONAL TÉCNICO</p>		<p>PERSONAL TÉCNICO</p>																																																																								
<ul style="list-style-type: none"> • Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012. • Cantidad: 48 conductores <p>Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.</p> <p>Este requisito se demostrará con la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de conductores propuestos • Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente • Caducidad: en caso de que la licencia esté caducada, presentar el turno impreso obtenido en la página web de la ANT. 		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES DEL CONDUCTOR</th> <th>TIPO DE LICENCIA</th> <th>FECHA DE CADUCIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUIS RAFAEL QUILUMBAQUI PERUGACHI</td> <td>TIPO E</td> <td>05/09/2028</td> </tr> <tr> <td>ALESANDRO EMANUEL PILLAJO ALVAREZ</td> <td>TIPO E</td> <td>19/06/2029</td> </tr> <tr> <td>JOAQUIN FERNANDO PILLAJO QUIMBA</td> <td>TIPO C</td> <td>24/10/2029</td> </tr> <tr> <td>MAIKOL LENIN QUIMBIAMBA INLAGO</td> <td>TIPO C</td> <td>11/01/2026</td> </tr> <tr> <td>JOSE SIXTO IZA SIMBA</td> <td>TIPO C</td> <td>06/04/2026</td> </tr> <tr> <td>ALEX FERNANDO VERGARA VERGARA</td> <td>TIPO C</td> <td>13/01/2027</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	LUIS RAFAEL QUILUMBAQUI PERUGACHI	TIPO E	05/09/2028	ALESANDRO EMANUEL PILLAJO ALVAREZ	TIPO E	19/06/2029	JOAQUIN FERNANDO PILLAJO QUIMBA	TIPO C	24/10/2029	MAIKOL LENIN QUIMBIAMBA INLAGO	TIPO C	11/01/2026	JOSE SIXTO IZA SIMBA	TIPO C	06/04/2026	ALEX FERNANDO VERGARA VERGARA	TIPO C	13/01/2027	<p>PRESENTA</p>																																																		
NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																																																																								
LUIS RAFAEL QUILUMBAQUI PERUGACHI	TIPO E	05/09/2028																																																																								
ALESANDRO EMANUEL PILLAJO ALVAREZ	TIPO E	19/06/2029																																																																								
JOAQUIN FERNANDO PILLAJO QUIMBA	TIPO C	24/10/2029																																																																								
MAIKOL LENIN QUIMBIAMBA INLAGO	TIPO C	11/01/2026																																																																								
JOSE SIXTO IZA SIMBA	TIPO C	06/04/2026																																																																								
ALEX FERNANDO VERGARA VERGARA	TIPO C	13/01/2027																																																																								
<p>5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA</p>		<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA</p>																																																																								

<p>El oferente deberá acreditar experiencia en la contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2, para lo cual presentará al menos dos contratos con su respectiva factura, o acta entrega recepción definitiva, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial previsto para el lote o lotes sumados según aplique el oferente.</p> <p>Los documentos deberán como mínimo contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. • Objeto de contratación y/o descripción del bien. • Valor del contrato o valor de los bienes (sin incluir impuestos). • Fecha en el documento que permita confirmar el tiempo de experiencia. • Fecha de emisión. <p>Los documentos deberán estar debidamente suscritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Entrega-Recepción Definitiva de 13 de diciembre de 2022, con Instituto de Estadística y Censos, por “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DIRECCIÓN PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, COMPONENTE 3: EMPADRONAMIENTO”, FI-INEC-004-2022, por un valor ejecutado de USD \$ 9.016,00. • Acta de Entrega-Recepción Definitiva de 17 de diciembre de 2022, con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, por “SERVICIO DE CAMIONETAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, COMPONENTE EMPADRONAMIENTO, PARA LA PROVINCIA DE IMBABURA Y LEVANTAMIENTO ZONAL DE VIVIENDAS COLECTIVAS”, FI-INEC-018-2022, por un valor ejecutado de USD \$ 5.801,60. • Acta de Entrega-Recepción Definitiva de 29 de noviembre de 2024, con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, por “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS PROYECTO ESPAC”, FI-INEC-2024-006, por un valor ejecutado de USD \$ 9.350,00. • Acta Final de 11 de junio de 2024, con la COORDINACION ZONAL 1 MIES, por “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE, QUE INCLUYA: CONDUCTOR, CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA MOVILIZACION DE EDUCADORAS CNH, DE LA COORDINACION ZONA 1 - MIES”, FI-INEC-2024-006, por un valor ejecutado de USD 15.554,00. 	<p>PRESENTA</p>
<p>6. Otros parametros</p>	<p>OTROS PARAMETROS</p>	
<p>Copia simple RUC vigente de las cooperativas o compañías de transporte de camionetas debidamente legalizadas en donde conste la actividad económica y corresponda al objeto de contratación</p>	<p>Copia simple RUC vigente de las cooperativas o compañías de transporte de camionetas debidamente legalizadas en donde conste la actividad económica y corresponda al objeto de contratación</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación</p>	<p>Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio</p>	<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Presentar copia de Permisos de Operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia vigente.</p>	<p>Presentar copia de Permisos de Operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia vigente.</p>	
<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo</p>	<p>Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>7. BASES DE LA LICITACIÓN NUMERAL IAL 20.1</p>	<p>BASES DE LA LICITACIÓN NUMERAL IAL 20.1</p>	
<p>El Licitante deberá presentar de forma Física: En la dirección indicada en la cláusula 20.1. Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente al final del mismo; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC</p>	<p>Los archivos que constan en la solicitud de oferta con firma electrónica, no validan en el Aplicativo de Firma EC, por lo que se solicita ADJUNTAR con la firma respectiva.</p>	<p>CONVALIDAR</p>

		Nombre Archivo	No. hojas conforme archivo / s digital/es	Firmas validadas		
		cedula de gerente general.pdf	1	NO		
		listado de accionistas.pdf	2	NO		
		permiso de operacion y habilitaciones Qui.pdf	11	NO		

Fuente: Oferta Técnica

Carmita Elizabeth Artieda Espinosa
0400790416
Delegada de la máxima Autoridad

Diana Carolina Ortega Moreira
1313072926
Delegada del titular del área requirente

Jose Eduardo Castellanos López
1722976683
Técnico afín al objeto de contratación

Karla Fernanda Cepeda Narvárez
1726270216
Secretaria